

GLOSARIO

1. **Absorción**
Paso del medicamento desde el lugar de administración a la circulación.
2. **Automedicación**
Es la situación en la que los pacientes consiguen y utilizan los medicamentos sin ninguna intervención del médico u otro profesional autorizado para prescribir; incluye la adquisición de medicamentos de venta con receta médica en establecimientos farmacéuticos (farmacias y boticas) sin presentación de la prescripción médica, la recepción de medicamentos a través de otras fuentes y el uso de medicamentos disponibles en el hogar que quedaron de prescripciones previas.
3. **Biotecnología**
Conocimientos y avances biológicos aplicados a procesos tecnológicos o de interés industrial.
4. **Blastogénesis**
Desarrollo del cigoto hasta que comienza la embriogénesis.
5. **Cigoto**
Es la célula que resulta de la fecundación de un óvulo por un espermatozoide. Es el inicio del ser humano.
6. **Contraindicaciones**
Indicación del peligro o inconveniencia de emplear un medicamento.
7. **Denominación Común Internacional (DCI)**
Nombre común para los medicamentos recomendada por la Organización Mundial de la Salud, con el objeto de lograr su identificación internacional.
8. **Dermatitis**
Inflamación de la piel.
9. **Dispensación**
La dispensación es el acto en que el farmacéutico entrega la medicación prescrita junto a la información necesaria para su uso racional.
10. **Distribución**
Reparto de un medicamento desde la circulación general a distintos tejidos.
11. **Dosificación**
Describe la dosis de un medicamento, los intervalos entre las administraciones y la duración del tratamiento.
12. **Dosis**
Cantidad total de medicamento que se administra de una sola vez. Puede ser expresada como dosis absoluta (la cantidad de medicamento administrada a un paciente) o como dosis relativa. En este caso la dosis se expresa con relación a alguna característica del sujeto. Por ejemplo, en función del peso corporal (mg/kg) o del área de superficie corporal (mg/m² sc).
13. **Efecto adverso**
Cualquier suceso médico desfavorable que puede aparecer durante el tratamiento con un producto farmacéutico pero que no necesariamente tiene una relación causal con el tratamiento.
14. **Efecto farmacológico**
Es el efecto ocasionado por un medicamento en el organismo, el cual involucra:
 - a. Efecto terapéutico
 - b. Efectos secundarios.
15. **Efectos secundarios**
Efecto adicional producido por un fármaco, bien sea positivo o negativo. Una sensación o síntoma indeseable causado por una opción de tratamiento para una enfermedad o dolencia, que sin embargo generalmente no tiene nada que ver con el propósito del tratamiento.

- 16. Efecto terapéutico**
Los efectos positivos que producen los medicamentos para tratar una enfermedad o condición, es decir, el efecto deseado por la cual la droga fue introducida en el cuerpo.
- 17. Embrión**
Humano en desarrollo en su etapa temprana. Se extiende hasta ocho semanas de vida intrauterina, solo funciona el corazón y la circulación.
- 18. Eritema**
Inflamación o enrojecimiento de la piel o las membranas mucosas.
- 19. Establecimiento farmacéutico**
Se refiere a las farmacias, boticas, botiquines, laboratorios y droguerías. Las farmacias y boticas son establecimientos dedicados a la dispensación y expendio de los productos farmacéuticos, galénicos, dietéticos y edulcorantes, y de recursos terapéuticos naturales de venta bajo receta médica. También donde se comercializan insumos, instrumental y equipo de uso médico quirúrgico y odontológico, productos cosméticos y de higiene personal y productos sanitarios.
- Las farmacias y boticas deben contar con la presencia permanente de un profesional químico-farmacéutico durante todo su horario de atención, siendo este profesional responsable de la dispensación y de la información y orientación al usuario sobre la administración, uso y dosis del producto farmacéutico, su interacción con otros medicamentos, sus reacciones adversas y sus condiciones de conservación. Así mismo, este profesional está facultado para ofrecer al usuario alternativas de medicamentos química y farmacológicamente equivalentes al prescrito en la receta, en igual forma farmacéutica y dosis.
- 20. Excipiente**
Sustancia por lo común inactiva, que se mezcla con los medicamentos para darles la consistencia, forma, sabor, etc. para facilitar su utilización.
- 21. Expendio**
El expendio es el acto en que personal de farmacia no profesional (es decir no químico-farmacéutico) entrega la medicación prescrita.
- 22. Fecundación**
Unión de los elementos reproductores masculino (espermatozoide) y femenino (óvulo) para dar origen a un nuevo ser
- 23. Feto**
Humano en desarrollo llamado así después del periodo embrionario (novena semana hasta el parto).
- 24. Forma Farmacéutica**
Es la forma como se ofrece un producto para su comercialización con relación al tipo de envase y contenido en volumen y número de unidades.
- 25. Formulario de medicamentos**
Documento que reúne la lista de los medicamentos que han sido seleccionados para ser utilizados en el país, con información farmacológica para promover el uso seguro y efectivo de los mismos.
- 26. Indicaciones Medicas**
Denominación genérica de la actuación que el médico estima más conveniente en una situación dada; puede tratarse de una prueba diagnóstica o de un tratamiento
- 27. Interacciones**
Cualquier interacción entre uno o más medicamentos, entre un medicamento y un alimento y entre un medicamento y una prueba de laboratorio. En general, las dos primeras categorías de interacciones tienen importancia por el efecto que ellas producen en la actividad farmacológica del medicamento: aumentan o disminuyen los efectos deseables o los efectos adversos.
- 28. Labio leporino**
Alteración congénita en la cual existe una solución de continuidad en el paladar, que comunica la cavidad oral con la nasal.

- 29. Malformación**
Deformidad congénita en alguna parte del cuerpo
- 30. Medicamento**
Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de uno o más principios activos, que puede o no contener excipientes, que es presentado bajo una forma farmacéutica definida, dosificado y empleado para la prevención, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o estado patológico o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de la persona a quien le fue administrado.
- 31. Medicamento analgésico**
Medicamento que calma o quita el dolor físico
- 32. Medicamento antiinflamatorio**
Medicamento utilizado para disminuir o inhibir la inflamación
- 33. Medicamento de marca**
Es aquel producto farmacéutico que se comercializa bajo un nombre o una marca que el fabricante registra para asegurar su uso exclusivo.
- 34. Medicamento esencial**
Este concepto fue propuesto por la OMS con el fin de optimizar los recursos financieros limitados de un sistema de salud. El concepto se refiere a un conjunto de medicamentos que son básicos, indispensables, con valor terapéutico significativo, seguros, de bajo costo y que satisfagan necesidades médicas de la gran mayoría de la población, al dar respuesta a los problemas de mayor relevancia en el perfil de morbi mortalidad de una comunidad.
- 35. Medicamento genérico**
Es el producto farmacéutico cuyo nombre corresponde a la Denominación Común Internacional del principio activo, recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y no es identificado con el nombre de marca. Por lo común se fabrica sin licencia de la empresa innovadora y se comercializa tras haber vencido la patente y otros derechos de exclusividad".
En el Informe 34° del Comité de Expertos de la OMS en especificaciones para las preparaciones farmacéutica (Ginebra 1996), establece que el término "producto genérico" tiene significados diferentes en distintas jurisdicciones. Los productos genéricos se pueden comercializar ya sea bajo el nombre común aprobado o bajo un nuevo nombre comercial (de patente). En ocasiones se comercializan bajo formas farmacéuticas o concentraciones distintas a las de los productos innovadores.
- 36. Metabolismo**
Conjunto de reacciones bioquímicas que efectúan las células de los seres vivos para descomponer y asimilar los alimentos y sustancias (ej. Medicamentos) que reciben del exterior.
- 37. Nutrientes**
Un nutriente es un producto químico interior que necesita la célula para realizar sus funciones vitales. Los nutrientes son cualquier elemento o compuesto químico necesario para el metabolismo de un ser vivo. Para los seres vivos, los principales nutrientes se encuentran en los alimentos y son: Proteínas, Hidratos de carbono, Lípidos y Micronutrientes (vitaminas, minerales, oligoelementos y antioxidantes).
- 38. Patología**
Enfermedad que padece una persona. / Parte de la medicina que estudia las enfermedades.
- 39. Petitorio nacional de medicamentos esenciales**
Basado en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS, considera los criterios técnicos fundamentales de eficacia, riesgo, costo y beneficio, lo que conduce a la selección de un grupo determinado de medicamentos indispensables para atender las necesidades sanitarias prioritarias del país.
- 40. Polifarmacia**
Según la OMS, Polifarmacia es consumir más de 3 medicamentos simultáneamente.
- 41. Prescripción**
Nota escrita por un médico en la que se indica el medicamento que debe proporcionarse a un paciente, así como las normas para su correcta administración. También se denomina receta.

- 42. Principio activo**
Es la materia prima, sustancia o mezcla de sustancias dotadas de un efecto farmacológico determinado.
- 43. Prurito**
Comezón, picazón que se produce en el cuerpo
- 44. Psicotropos**
Principio activo que tiene efecto sobre las funciones psíquicas. Esta denominación puede referirse a un principio activo de un medicamento en general utilizado con finalidad terapéutica o a principios activos de productos que no son medicamentos como bebidas alcohólicas (etanol), tabaco (nicotina), opio (heroína, morfina y otros opiáceos). Están sometidas a fiscalización internacional, pueden producir dependencia física o psíquica y figuran en las listas I, II, III y IV del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.
- 45. Reacciones adversas a medicamentos**
Reacción nociva o no intencionada que ocurre a las dosis habituales empleadas en el ser humano para la profilaxis, diagnóstico o tratamiento de enfermedades o para modificar las funciones fisiológicas.
- 46. Registro sanitario**
Autorización expedida por la autoridad reguladora nacional para producir o vender un determinado medicamento. Esta autorización se expide una vez que la solicitud de registro del producto es evaluada por expertos y se encuentre satisfactoria, desde el punto de vista de la calidad farmacológica del producto y en algunos países, de la necesidad que se tenga del mismo. Constituye un pre-requisito para introducir el producto en el mercado
- 47. Shock Anafiláctico**
Se llama shock anafiláctico a una reacción alérgica extrema. Habitualmente no sucede en la primera exposición del organismo al alérgeno, sino que sucede después de que la persona que ya se ha expuesto, ha quedado sensibilizada a esa sustancia en particular.
Los síntomas principales incluyen comezón extrema, edema facial, y espasmos musculares que aunados al edema pueden causar obstrucción de la vías respiratorias, náusea, vómito, dolor abdominal, y una baja muy brusca de la presión arterial causada por la dilatación de los vasos sanguíneos capilares. Toda esta serie de eventos, puede provocar la muerte del paciente, si éste no es atendido rápida y adecuadamente.
- 48. Sobredosis**
Administración de dosis mayores que lo usual o de dosis usuales administradas a intervalos de dosificación menores que las corrientes, la cual resulta en la producción de efectos tóxicos del medicamento. La sobredosificación de un medicamento produce los mismos efectos que aquellos observados con dosificaciones normales en pacientes que muestran problemas en la eliminación del medicamento, como por ejemplo, insuficiencia renal.
- 49. Suplementación**
Medida que sirve para completar, aumentar o reforzar una cosa en algún aspecto.
- 50. Toxicidad**
Capacidad de cualquier sustancia o microorganismo para inducir efectos perjudiciales o la muerte.
- 51. Tratamiento**
Aplicación de medidas técnicas encaminadas a la recuperación de la salud.
- 52. Uso racional de medicamentos**
El uso racional de medicamentos requiere que los pacientes reciban los medicamentos apropiados a sus necesidades clínicas, a una dosificación que satisfaga sus requerimientos individuales por un período adecuado de tiempo y al costo más bajo para ellos y su comunidad (Definición dada por la Conferencia de Expertos sobre Uso Racional de Medicamentos convocados por la OMS en 1985 en la ciudad de Nairobi).
- 53. Urticaria**
Erupción alérgica de la piel, con manchas y granos rojos y mucha picazón.

BIBLIOGRAFÍA

1. ANA ARA, BENOIT MARCHAND Y COL. 2001. BUSCANDO REMEDIO. 4°. Edición. Acción Internacional por la Salud., Nicaragua.
2. ANGELA FASTUCA ¿QUÉ MEDICAMENTOS ESTÁN CONTRAINDICADOS DURANTE LA LACTANCIA? Sept. 2002. Gineconet.com
3. BRITISH NATIONAL FORMULARY 46. SEPT. 2003. British Medical Association and Royal Pharmaceutical Society of Great Britain ,Gran Bretaña.
4. CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. 2004, LINEAMIENTOS DE NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL DEL PERÚ, Ministerio de Salud INS Lima Perú
5. DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS. 2000. FORMULARIO NACIONAL DE MEDICAMENTOS. Ministerio de Salud, Lima-Perú.
6. DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS. 2001. MEDICAMENTOS ESENCIALES GENERICOS Y SUS ALTERNATIVAS DE MARCA. Ministerio de Salud, Lima-Perú.
7. FRANCISCO DEBESA GARCÍA Y MANUEL CUÉ BRUGUERAS 1999. LOS MEDICAMENTOS Y EL ANCIANO Revista Cubana de Farmacia V.33 N.3 Ciudad de la Habana Sep.-Dic. 1999, scielo.sld.cu / scielo.php
8. GABBE COPYRIGHT © 2002, OBSTETRICS - NORMAL AND PROBLEM PREGNANCIES, 4TH ED., Churchill Livingstone
9. GOLDMAN Y GILMAN. 1998
LAS BASES FARMACOLOGICAS DE LA TERAPÉUTICA. 9° Edición, Mac Graw-Hill Interamericana - México.
10. JOSE TERAN, JOANNE CAMPBELL ¿ESTIMULANTES DEL CRECIMIENTO?, www.edufuturo.com/educación.php
11. LINEAMIENTOS DE NUTRICION DE LA GESTANTE Y MUJER QUE DA DE LACTAR, Ministerio de Salud, Lima-Perú, www.minsa.gob.pe/otraspublicaciones
12. MANAGEMENT SCIENCES FOR HEALTH, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y FUNDACION PANAMERICANA PARA LA SALUD Y EDUCACION. 2002
LA GESTION DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. 2° edición. USA.
13. MEDICAMENTOS Y EMBARAZO . 2003 , www.plataforma.uchile.cl/fg/semestre1/2003/medicam/modulo3/clase4
14. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 1998, GUIA DE LA BUENA PRESCRIPCIÓN. Ginebra.
15. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. 1995. MATERIALES DE ENSEÑANZA SOBRE EL SUMINISTRO, PRESCRIPCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS. Serie PALTEX para ejecutores de programas de salud. USA.
16. PAGE. CURTIS 1998, FARMACOLOGÍA INTEGRADA. Edición en español, Harcourt Brace España
17. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA, MANUAL DE GERIATRIA, escuela.med.pucp.cl/publ/ManualGeriat
18. SERVICIO DE MEDICINAS PROVIDA. 2004., GUIONES FORMACIÓN BASICA EN SALUD.
19. SERVICIO DE MEDICINAS PROVIDA. 1996., APRENDIENDO A MANEJAR MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL. 2°. Edición., Lima-Perú.
20. SERVICIO DE MEDICINAS PROVIDA. 1995., FASCÍCULO DE ADMINISTRACIÓN. 1ra. edición. Lima-Perú.
21. SERVICIO DE MEDICINAS PROVIDA. 1998., MANUAL DE TERAPÉUTICA MEDICA PARA PRESCRIPTORES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. Lima-Perú.
22. UNITED STATES PHARMACOPEIA DI. 1992., INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS. 11va. Edición
23. USO DE MEDICAMENTOS DURANTE EL EMBARAZO www.portalfarma.com
24. VADEMÉCUM PEDIÁTRICO HOSPITAL DE NIÑOS "RICARDO GUTIÉRREZ" 2002, PASAJE DE FÁRMACOS A LA LECHE MATERNA. 6ta Edición , Buenos aires -Argentina